

Rad. 214.2000 Ejecutivo de Alimentos  
Demandante. WLADEMIR MILLER JULIO.  
Demandado. LUIS ALBERTO ORTEGA

**Constancia secretarial.** Se deja en el sentido de informar a la señora juez, que mediante correo electrónico de fecha 28 de junio y 26 de agosto de la calenda, solicitó pago de títulos judiciales.

Santiago de Cali, 11 de octubre de 2021.

Claudia Cristina Cardona Narváez  
Secretaria

**PASA A JUEZ.** 11 de octubre de 2021. MOM

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA ORALIDAD DE CALI

---

#### AUTO No. 2093

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

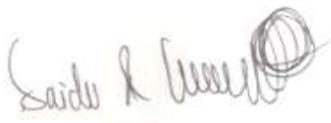
- i) En atención a las misivas del 26 de junio y 28 de agosto de la calenda se le informa al memorialista, que una vez revisado el portal *-Web del Banco Agrario-* se evidenció que, dentro del presente asunto se encuentran títulos que han sido autorizados para su cobro por esta Agencia Judicial, por valor de **-UN MILLON SEISCIENTOS DOCE CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$1.612.440)** pero, que aún no han sido reclamados por el beneficiario.
- ii) Por lo anterior, se detalla cada uno de los títulos que se encuentran autorizados por esta agencia judicial y que pueden ser reclamados por la parte interesada. Veamos:

NO. DEL TÍTULO	FECHA CONSTITUCIÓN	NO. DE OFICIO.
469030002503064	26/03/2020	202000013
469030002512595	28/04/2020	202000065
469030002520353	27/05/2020	202000132
469030002528036	25/06/2020	202000202
469030002539128	29/07/2020	202000307
469030002547112	26/08/2020	202000381
469030002557361	28/09/2020	202000441
469030002570630	27/10/2020	202000513
469030002583972	26/11/2020	202000565
469030002601229	28/12/2020	202100026
469030002607113	26/01/2021	202100055
469030002619498	25/02/2021	202100175
469030002641185	27/04/2021	202100355
469030002650319	26/05/2021	202100402
469030002662336	28/06/2021	202100513
469030002673631	27/07/2021	202100581
469030002685590	26/08/2021	202100662

Rad. 214.2000 Ejecutivo de Alimentos  
Demandante. WLADEMIR MILLER JULIO.  
Demandado. LUIS ALBERTO ORTEGA

iii) Se advierte a los interesados, que el medio de contacto de este Despacho Judicial, es el correo electrónico institucional [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co); **que el horario laboral y de atención al público, a partir del 1 de octubre de la calenda que avanza, de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA21-74 del 7 de septiembre, expedido por el Consejo de la Judicatura – Valle del Cauca, son los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Lo que llegare después de las cinco de la tarde (5:00 PM), se entiende presentado al día siguiente**

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**



**SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA**  
Jueza

